

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "VEGA, ARIEL GUSTAVO c/NEFLE, CARMEN LILIANA y/u Otros S/CPL" (Expte. N° 439/2010), notificar el siguiente proveído: Santa Fe, 03 de Febrero de 2016. Agréguese. Informe Mesa de Entradas si se encuentra registrado algún escrito suelto referido a la presente causa. Pasen los autos a sentencia. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Santa Fe, 22 de Marzo de 2016. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 290616 May. 9 May. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a/c Dr. Carlos Garibay, en los autos caratulados "GALEOTA, DAMIAN ARIEL c/CENTRO DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Cobro Pesos Laborales" Expte. N° 803, Año 2011, se ha dispuesto citar a la demandada Centro Distribuciones SRL, por tres veces para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho. Santa Fe, 3 de Febrero de 2016. Fdo.: Dra. Mariana Ramoneda (Secretaria).

S/C 290577 May. 9 May. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PENTAMAR S.A. s/Apremio" (Expte. N° 1136/2006), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, otórguesele participación. Téngase por iniciada demanda de apremio contra PENTAMAR S.A. por el cobro de la suma de \$ 2.492,98 intereses y costas (Cod. Tributario Municipal Ley 8173/77-ordenanza 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de los accionados hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$1.247 estimados provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que se dentro del término de 16 no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficial de justicia ad- hoc los mencionados en la demanda. Notifiquen los empleados Villalba, Pérez, Birocco, Filomena y/o Of. Mandamientos. Notifíquese." Fdo: Dra. Delia Gaido-Secretaria- Dra. Elsa Monella — Juez. "Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Sin perjuicio que previo a todo trámite deberán cumplimentar la Ley 10244 los profesionales intervinientes se provee: Agréguese el oficio acompañado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por le término de ley. Acompáñese el mandamiento de intimación de pago el que deberá efectivizarse en el inmueble que devenga el gravamen. Notifíquese.- Fdo: Dra. Delia Gaido—Secretaria- Dra. Elsa Monella - Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 290583 May. 9 May. 11

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, GONZALO s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° 21-01972201-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 03 de Mayo de 2016: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Gonzalo Rodríguez, D.N.I. N° 33.879.652, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Espora N° 878, primer piso, Dpto. D, bloque 2, B° Guadalupe de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 04 de Mayo de 2016 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 02 de agosto de 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de septiembre de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 03 de Mayo de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 290590 May. 9 May. 13

El Señor Juez de Ejecución de Circuito, Segunda Secretaría, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERTOZZI PEDRO s/Apremio" Expte. Nº 1738/03, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Mayo de 2004. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Pedro Bertozzi por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de 16 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifique. Conste que la ley 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria" Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz - Secretaria- Dra. Graciela Arroyo de Begino -Juez-"Santa Fe, 14 de Febrero de 2014. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Notifíquese." Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes - Secretaria- Dra. Graciela Arroyo de Begino -Juez- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 5066 y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Junio de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 290586 May. 9 May. 11

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaria, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BILESIO ANGEL ENRIQUE s/Apremio" (Expte. Nº 6118 -Año 2004), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Abril de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Angel Enrique Bilesio por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley Nº 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. CONTE: Que la Ley Nº 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana M.- Escoda de Paz - Secretaria- Dra. Graciela Arroyo de Begino - Jueza. Otro Decreto: "Santa Fe, 10 de Octubre de 2013. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alejandro Bustamante Friggieri -Secretario- Dra. María José Haquín de Berón -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066 y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Junio de 2015. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 290585 May. 9 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPORELLO MARIA DE LAS MERCEDES BENASSI de s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 894, Año 1996, CUIJ 21-00938402-9, con fecha 12/04/2014, se ha dictado Resolución declarando concluido el Concurso Preventivo de la señora María de las Mercedes Benassi de Paporello, D.N.I. Nº 10.430.248, por cumplimiento del acuerdo. Lo que se publica a sus efectos por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. y en Uno Diario de Santa Fe. Secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2.016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 290608 May. 9 May. 10

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: FRETTE, CELINA ESTELA s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-01970419-7, se ha dispuesto: 1- Fijar como nuevas fechas las siguientes: a) 11/05/2016 a las 10:00 hs. en la Secretaría del Juzgado, para que tenga lugar la audiencia de Sorteo de Sindico; b) 10/06/2016 fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida por el Art. 200 c) 28/06/2016 fecha hasta la que deberán presentarse las impugnaciones; d) 10/08/2016 fecha en la que deberá presentarse el informe individual; d) 26/09/2016 fecha en la que deberá presentarse el informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 290621 May. 9 May. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "ROLON, RAUL LORENZO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 21-019722440-6 se ha dispuesto: 1º) Declarar

la quiebra de Raúl Lorenzo Rolón, argentino, mayor de edad, D.N.I. 28.931.927, domiciliado realmente en calle Neuquén 6430 de la localidad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Corrientes 2724 Of. 4, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de haber pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 26 de Septiembre de 2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 290624 May. 9 May. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "RIVERO, LUIS ANTONIO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ 21-01971390-0, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Luis Antonio Rivero, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.907.704, domiciliado realmente en calle Las Magnolias Ruta 1 Km. 2 1/2 Colastine Norte, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Primera Junta 2507 -Piso 3 - Oficina 4, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 26 de Septiembre de 2016, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese, el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 290625 May. 9 May. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "BERON, JORGE ARIEL s/Quiebra" CUIJ 21-01972199-7 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Jorge Ariel Barón, argentino, mayor de edad, D.N.I. 30.828.589, domiciliado realmente en calle Mitre 3010 de la localidad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Primera Junta 2507-Piso 3 - Oficina 4, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico; de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 26 de Septiembre de 2016, para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 290622 May. 9 May. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SANCHEZ, JAQUELINA PAOLA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-01970848-6, se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Jaquelina Paola Soledad Sánchez, argentina, mayor de edad, D.N.I. 29.693.328 domiciliada realmente en calle Estanilao Cevallos N° 2845 Dpto. 7 de la localidad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Lisandro de la Torre N° 3049 de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del Artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 26 de Septiembre de 2016 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 290623 May. 3 May. 13

Por estar dispuesto en autos "ISLA, NATALIA s/Sumaria Información" CUIJ 21-01970894-9, de trámite ante el Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que Natalia Isla, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1986, hija de Miguel Angel Isla y Mónica Rita Rosa Trod, D.N.I. N° 32.404.685, domiciliada en calle 4 de Enero N° 1669 Dpto. 11 "A" de la ciudad de Santa Fe, Abogada Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, ha iniciado sumaria información para acreditar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción en la matrícula del Colegio de Escribanos de la Primera circunscripción. Santa Fe, 22 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 33 290561 May. 9 May. 13

Por estar dispuesto en autos "RUBBERA, ANTONELLA INÉS s/Sumaria Información" CUIJ 21-01970892-3, de trámite ante el Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que Antonella Inés RUBBERA, argentina, nacida el 20 de enero de 1985, hija de Daniel Salvador Rubbera y Laura Noemí Brasca, D.N.I. N° 31.260.892, domiciliada en calle Pje. Gimnasia y Esgrima N° 5116 de la ciudad de Santa Fe, Abogada Especialista en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario, ha iniciado sumaria información para acreditar el cumplimiento de los requisitos para la inscripción en la matrícula del Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción. Santa Fe, 20 de Abril de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 290562 May. 9 May. 13

Autos: "ARANDA LUIS RAMON s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-00996337-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veintiséis Mil Seiscientos Veintidós con 13/100 (\$ 26.622,13) (con más \$ 2.662,21 en concepto de 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos Once Mil Cuatrocientos Nueve con 49/100 (\$ 11.409,49) (con más \$ 1.483,23 en concepto de 13% aportes). Santa Fe, 2 de Mayo de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 290675 May. 9 May. 10

En los autos caratulados: RIQUELME, ESTELA ISABEL s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-01970413-8, que tramitan por ante este Juzgado de la 7ma. Nominación, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber que EL síndico designado CPN Juan Carlos Ledesma ha aceptado el cargo ratificando el domicilio constituido en calle Uruguay 3150, de esta ciudad donde atenderá a los Sres. acreedores, de martes a jueves, de 16 a 19 horas, Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 290676 May. 9 May. 13

El Sr. Juez de Primera Inst. de Dist. N° 1 C.C. de la 9na. Nom. de Sta. Fe, en autos: "BOVINO, CARLOS ALBERTO s/Concurso preventivo" (CUIJ. 21-01967233), ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Bovino, con domicilio real en Blas Parera 7325 y procesal en 1° de Enero 65,2do. Piso, Ofic. 01, Edif. Puerto Amarras II-Dique II-, ambos de esta ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos hasta el 23.05.16, al Síndico CPN. Alejandro Rubén Monti, en el domicilio de calle Uruguay 3150, de esta ciudad de martes a jueves de 16 a 19.30 hs. Fdo.: Néstor A. Tosolini, Secretario. Sta. Fe, Abril de 2016.

S/C 290674 May. 9 May. 13

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 01 de Diciembre de 2015 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: FLORITO, ROBERTO BONIFACIO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-01966210-9, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resultó designado Síndico el CPN Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 08 de Marzo de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16:30 a 20 hs. Se fija el día 22 de Abril de 2016 como

fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 03 de Junio de 2016 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez) y Dr. Néstor Tosolini (Secretario). El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 290628 May. 9 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se notifica a Gisela Guadalupe Ambordt, Verónica Vanina Ambordt, Daiana Daniela Ambordt, Ezequiel Eduardo Ambordt de la Sentencia recaída en los autos "Expte. N° 789, año 2004- LAGGER, HECTOR DANIEL c/AMBORDT, GISELA GUADALUPE y Otros s/Juicio Ordinario", tramitados ante el mencionado Juzgado, que en lo pertinente dispone: "Santa Fe, 20 de Octubre de 2015. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, en los términos que resultan de los considerandos que anteceden, con costas. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2016.

§ 33 290564 May. 9 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados "BOCHENEK, MARÍA ANTONIA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01960696-9 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Antonia Bochenek, L.C. N° 4.470.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de Abril de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 290596 May. 9 May. 20

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTORELL, AZUCENA FRANCISCA s/Sucesorio (CUIJ 21-01968630-9; Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Azucena Francisca Martorell, Libreta Cívica N° 1.049.640; para que comparezcan a hacer valerlos por el término ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 290598 May. 9 May. 20

EL Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 01 en el Fuero de lo Civil y Comercial de de la 11° Nominación, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cita a herederos y acreedores de la Sra. Sra. Monge, Elvira, Documento de Identidad Acta Fórmula n° 25 registrado por ante el Registro Civil de la Provincia de Santa Fe por el término de ley a efectos de hacer valer sus derechos en autos caratulados: "MONGE ELVIRA s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. 21-01970727-7). El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL. A sus efectos se transcribe la parte pertinente de la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 17 De Febrero de 2016. ... Estando acreditado el fallecimiento de Elvira Monje con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciado el trámite de su Juicio Sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 290634 May. 9 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. SOLIS PIO (DNI 2381336) y Sra. MANZANARES LIDIA ELEUTERIA (DNI 6108173), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SOLIS, PIO y Otro s/Sucesorio" (Expte. 21019677386 Año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 290551 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo R. Sodero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sr. Vergara Rogerio (DNI 2334019) y Sra. Giovanniello Catalina Ida Eufracia (DNI 6112772), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "VERGARA, ROGERIO Y GIOVANNIELLO CATALINA IDA EUFRACIA s/Sucesorio" (Expte. 21019693833 Año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 290553 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "HAFEZ JUANA s/Sucesorio (21-00024396-2)", de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Sra. Juana HAFEZ y/o Juana Elias HAFEZ y/o Hanne Elias HAFEZ y/o Juana Hafed, siria, casada, DNI: N° 418.182, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 290578 May. 9 May. 20

Por haberse dispuesto en autos caratulados "ALLENDE, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (CUIJ. N° 21-01971050-2, Año 2016), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se autoriza por el presente a la publicación de los Edictos correspondientes. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante Allende, Miguel Ángel, D.N.I. N° 8.500.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ALLENDE, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (CUIJ. N° 21-01971050-2, Año 2016), lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de Abril de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 290545 May. 9 May. 20

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Antonio Muchiutti (L.E. N° 3.168.818), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "MUCHIUTTI, JUAN ANTONIO s/Sucesorio", CUIJ 20-01970943-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 25 de Abril de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 290648 May. 9 May. 20

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Hayde Elvira Kieffer (L.C. N° 1.536.423), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: KIEFFER, HAYDE ELVIRA s/Sucesorio, Expte. N° 21-01970791-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y acordada del 7/2196, Acta N° 3. Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 290644 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distr. Judic. N° 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 8va. Nomin.; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Velásquez, Juana Etelvina, L.C. N° 9.291.037 que tramitan bajo Expte. caratulado: "VELAZQUEZ, JUANA ETELVINA s/Sucesorio" - CUIJ: 21-01971695-0 - Año 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo

que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley N° 11.287 (hall de Tribunales). Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 290576 May. 9 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GANCHIER RICARDO s/Sucesorio, CUIJ 21-01972484-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ricardo Ganchier, DNI N° 6.243.375, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Mayo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 290654 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FERRA, EDGARDO GABRIEL s/Sucesorio" (Expte. 21-01971255-6), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Edgardo Gabriel Ferrá, D.N.I. N° 6.260.022 nacido en la ciudad de Santa Fe el 19.09.1945 y fallecido en Santa Fe el 19.02.2016, de nacionalidad argentino, y con domicilio en calle Mitre N° 3898 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a efectos legales. Santa Fe, 3 de Mayo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 290677 May. 9 May. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: "SOTELO, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01971860-0) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sotelo, Miguel Angel, D.N.I. 11.832.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Abril de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 290600 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Concepción Panfre Santon y/o Concepción Santone y/o Concepción Panfre Santoni, L.C. N° 0.590.855, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SANTÓN, CONCEPCIÓN PANFRE s/Sucesorio" Expte. N° CUIJ: 21-01959906-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3), Santa Fe, 28 de Abril de 2016. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

\$ 45 290548 May. 9 May. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° CUIJ 21-01966479-9- ALASSIA ESTELA MARIS s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Estela Maris Alassia, L.C N° 4.561.388, con domicilio en San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, fallecida el 24/10/1995 en la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 26 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 290569 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, se notifica a

Norberto Ricardo Lencina que en los autos "Expte. Nº 561/2013 - ASOC. MUTUAL DEL CLUB ATLETICO ARGENTINO c/LENCINA, NORBERTO RICARDO y BARRAZA, VICTOR EDUARDO s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Gálvez, 21 de Marzo de 2016. Agréguese el edicto acompañado. Atento las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al codemandado Norberto Ricardo Lencina. Notifíquese por edictos.- Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza), Dra. Barbara Ilera (Secretaria). Santa Fe, 14 de Abril de 2016.

\$ 33 290566 May. 9 May. 11

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: "Expte. Nº 194/2016 - SASIA, JOSÉ MIGUEL s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don José Miguel Sasia, Doc. Ident. M 6.279.667, fallecido el día 25/02/2016 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 20 de Abril de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 290568 May. 9 May. 20

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: "Expte. Nº 111/2016 - MAGGIOLO, ROQUE CARLOS s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante. Don Roque Carlos Maggiolo, Doc. Ident. M 6.335.484, fallecido el día 26/01/2016 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 22 de Abril de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 290567 May. 9 May. 20

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos: "Expte. Nº 43/2016 - ZANUTIGH, ALBERTO ROQUE RAMÓN s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante don Alberto Roque Ramón Zanutigh, Doc. Ident. 7.876.258, fallecido el día 25/01/2016 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 7 de Abril de 2016. Dr. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 290565 May. 9 May. 20

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor juez de Primera instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "IADANZA, HÉCTOR MOISÉS ANTONIO s/Sucesorio" Expte. 894 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Héctor Moisés Antonio Iadanza, Doc. de ident Nº 06.276.296, fallecido en El Trébol el día 14 de Abril de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Jorge, 14 de Abril de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 290614 May. 9 May. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "TABORDA JUAN OSCAR s/Sucesorio" Expte. 1392 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Juan Oscar Taborda, Doc. de Ident. N° 10.835.466, fallecido en El Trébol el día 10 de Marzo 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados judiciales. San Jorge, 14 de Abril de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 290613 May. 9 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: ROVERE, DAMIÁN EUGENIO s/Sucesorio; Expte. 1443/2015 y su acumulado ROVERE, DAMIÁN EUGENIO s/Sucesorio; Expte 1502/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Damián Eugenio Rovere, DNI N° 26.572.932 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 22 de Abril de 2016. Dra. Daniela G. Piazzo, (Secretaria).

\$ 126 290610 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "RUIZ, JUAN JOSÉ y CABRERA, ELSA PAULA s/Sucesorio - Expte. N° 1570/2015", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan José Ruiz, D.N.I. N° 2.395.713 y/o de doña Elsa Paula Cabrera, DNI N° 6.333.104, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 30 de Marzo de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 100 290666 May. 9 May. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza, de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Dra. Graciela V. Gutscher- sito en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, secretaria única a cargo de la Dra. Claudia Mariana Giampietri Abogada Secretaria Subr. En los autos caratulados DÍAZ, SILVANA SOLEDAD c/Sucesores de Bulacio, Hugo César S/Filiación- Daños y Perjuicios, Expte. 358 - año 2.016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Don Hugo César Bulacio para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 29 de Abril de 2016. Fdo. (Dra. Claudia. M. Giampietri - Secretaria Subrogante. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 290630 May. 9 May. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "PÉREZ, NELFO DAVID s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 1002/15, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Nelfo David Pérez, D.N.I. N° 14.280.262, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. San Cristóbal, 6 de Abril de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 290646 May. 9 May. 20

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral - 2º Nominación, de Distrito Judicial Nº 13, con asiento en la ciudad de Vera Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se creyeren con derechos a los bienes de la herencia de don Abel Osmar Pighin, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezcan hacerlos valer en los autos caratulados: PIGHIN, ABEL OSMAR s/Sucesorio; Expte. Nº 870/2.0161, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Vera, 8 de Abril de 2.016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 290633 May. 9 May. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Castellano, secretaria y Dra. Ana Laura Mendoza Juez en autos caratulados: "AVILA MIGUELA DEL CANJEL s/Sucesión testamentaria (Expte. Nº 1004/2015)"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Avila Miguela del Canjel, DNI: 2.083.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Ello, en decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 17 de septiembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdesele participación de ley. Estando justificado el fallecimiento de AVILA MIGUELA DEL CANJEL téngase por iniciadas las presentes medidas previas de juicio sucesorio. Agréguese la documental acompañada. Requírase a los pretensos herederos manifiesten dentro del término de 5 días si además de los denunciados concurren otros herederos (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese personalmente o por cédula la iniciación de la presente causa a los herederos comparecientes. Cítese a por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que se acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial (Art. 67 C.P.C.C). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábese informes de las leyes provinciales numero 3456 y 3956, oficiándose. Requírase el pertinente informa del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Comuníquese al Registro de Procesos de Sucesorios. A lo demás, oportunamente Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los oficiales notificadores y/o empleados Abraham, Meneghetti, Benítez, Burnier y/o Regis. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Sucesorio Testamentario iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 28 de Abril de 2016. Dr. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 290544 May. 9 May. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera. Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: "BENAVIDEZ, FEDERICO ANÍBAL s/Sucesorio" (Expte. Nº 1789/Año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Federico Aníbal Benavides, D.N.I. Nº M6.303.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Carolina Castellano (Secretaria) Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 21 de Abril de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 290588 May. 9 May. 20

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Andreis, DNI 11.535.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 324 - Año 2.016 - ANDREIS, STELLA MARIS s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 25 de Abril de 2.016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 290627 May. 9 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos "MALANO, OSVALDO s/Sucesorio (Expte. 180/16)" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Malano, Osvaldo, DNI M 6.274.376, fallecido en la localidad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 27 de Junio de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Rafaela, 17 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Duilio M/Francisco Hail, Juez. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 290637 May. 9 May. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BARRIOS MARTÍN ALFREDO y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 575 Año 2015) de trámite por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 07 de abril de 2016. Agréguese. Atento las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a la parte demandada Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza -Juez- Dr. Nicolás Mosconi, Secretario A/C. Reconquista, 26 de Abril de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 33 290242 May. 9 May. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: Cuaderno de Pruebas del Actor: "YUNES, GRISELDA PETRONA c/MILLARROEL, JUAN JOSÉ y Otros s/Usucapion" (Expte. N° 14/2015), se ha dictado la providencia que seguidamente se transcribe: "Reconquista, 29 de Marzo de 2016. Si estuviere en término y con citación contraria admítase la prueba ofrecida. Confesional: para que tenga lugar audiencia confesional de los Sres. Juan José Villarroel y Julia Ángela Soto fijase fecha de audiencia para el día Jueves 12 de Mayo próximo a las 08: hs. Para que tenga lugar audiencia confesional de las Sras. Doraliza Iris Villarroel y Noris Beikis Villarroel fijase fecha para el día viernes 13 de Mayo próximo a las 08:00 hs. Para que tenga lugar audiencia confesional de los Sres. Omar José Villarroel, Nancy Teresa Angela Villarroel y Gladys Mirella Villarroel fijase fecha de audiencia para el día Lunes 16 de Mayo próximo a las 08:00 hs.... Notifíquese. Fdo Dr. José María Zarza - Juez - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario. Se deja constancia que quedan debidamente notificados de la audiencia confesional de los demandados, a saber: para el día 12 de Mayo de 2016 a las 08:00hs. los Sres. Juan José Villarroel y Julia Angela Soto, para el día 13 de Mayo de 2016 a las 08:00 hs. los Sres. Doraliza Iris Villarroel y Noris Belkis Villarroel y para el día 16 de Mayo de 2016 los Sres. Omar José Villarroel, Nancy Teresa Angela Villarroel Y Gladys Mirella Villarroel, quienes son citados bajo apercibimientos de Ley y en caso de no comparencia sin justa causa se lo tendrá por confeso en la sentencia, conforme el Art. 162 del C.P.C.C. de Santa Fe, el que a continuación se transcribe: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto, en el domicilio real de aquél. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirá en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción:

en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado por el término de tres días. Reconquista, 3 de Mayo de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 295,38 May. 9 May. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del Sr. Armin Alfredo Casalis, DNI Nº 7.874.414 para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: "CASALIS, ARMIN ALFREDO s/Sucesorio" Expte. Nº 92/2016. Reconquista (SF), 27 de Abril de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 290619 May. 9 May. 20
